AÑO V — MARTES 19 DE MAYO DE 1903 — NUM. 1498

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 26

Agua, dinero é instrucción

La agitación agraria, latente en Andalucía, que envuelve la amenaza, para plazo más ó menos próximo, de una huelga general que, de llevarse á cabo, constituiría un serio peligro de orden público, causa tal preocupación, que raro es el día que no se exterioriza ésta en las columnas de la prensa, ya mediante excitaciones á los Gobiernos para que faciliten la vida de la agricultura, ya con pinturas de la situación de la clase obrera, ya defendiendo medidas hijas de un buen deseo, pero que suelen estar reñidas con la realidad.

Sin desconocer que el problema agrícola en Andalucía como en Galicia, aunque por muy distinto concepto en aquélla que en esta región, es ante todo un problema que depende de la organización de la propiedad y de la falta de cariño que siente la sociedad española hacia la vida del campo; sin desconocer ésto, pero teniendo en cuenta que ni esa organización se cambia fácilmente, ni ese cariño se inspira en un momento, importa fijarse en aquellas otras causas inmediatas que tienen posible y fácil remedio.

Verdad es, sería injusticia negarlo, que la situación del obrero del campo, siendo por regla general mala en toda España, es excepcionalmente deplorable en Andalucía; verdad, también, que con la mezquina retribución que aquél percibe, no puede atender á su subsistencia, y verdad asimismo que el encarecimiento de todos los principales artículos de consumo, por efecto de mil causas que hay que afrontar ha contribuído á agravar considerablemente ese mal; pero sería cerrar los ojos á la realidad no reconocer que en el estado actual de la agricultura andaluza, sino imposible, es muy difícil que los propietarios puedan aumentar los jornales, sin que las tierras se conviertan, de un origen de renta, en una verdadera carga.

¿Por qué sucede esto? ¿Por qué el cultivo en Andalucía no produce lo que debía producir?

El mal es evidente y la causa es bien conocida.

La situación de la agricultura andaluza depende principalmente del atraso en que ésta se encuentra, porque si bien es cierto que existen haciendas perfectamente cultivadas, en las cuales se aplican con éxito todos los progresos de la ciencia, constituyen éstas contadas excepciones, que sirven para poner más y más de relieve el atraso general.

Perdidas casi por completo las enseñanzas que nos legaron aquellos maravillosos agricultores nabateos, estancados en la rutina y sordos á las prescripciones de la ciencia, la agricultura andaluza yace en atraso, y las tierras producen poco; de suerte que ni el capital que representan, ni el trabajo que las fecundiza, pueden obtener la recompensa debida.

Son escasas las tierras que por falta de los debidos análisis se dedican al cultivo que conviene á su composición; son escasos también, y sobre escasos malos, los abonos que se emplean la mayor parte de las veces de un modo empírico, por falta de buenos laboratorios; son primitivos los procedimientos de siembra, de arado y de recolección, es, en fin, el atraso el que impera.

Y si á esto se une la carestía de los transportes, la falta de vías de comunicación, la carencia de agua y el dedicar extensas porciones de terrenos á mantener las ganaderías de toros bravos, se comprende que la agricultura dé muy pocos rendimientos y que los jornales tengan que ser reducidos y hasta mezquinos.

¿Dónde está el remedio? Sólo con plantear así el problema, aun sin penetrar en aquel otro aspecto que se refiere á la organización de la propiedad, se ha dado un gran paso, porque se comprende que el mal puede atenuarse primero y acaso desaparecer luego, dando á la agricultura andaluza agua, dinero é instrucción. Instrucción que nos reconcilie con las prácticas aceptadas ya en todos los países de Europa, y de cuyas ventajas tenemos elocuente ejemplo en algunas propiedades españolas; dinero que permita aplicar esas mejoras, sobre todo en lo relativo á los abonos y á la perfección de los instrumentos de labranza y agua que fecundice esas tierras abrasadas por un sol verdaderamente africano.

La creación de bancos agrícolas, tantas veces intentada, y la continuación y desarrollo de la política hidráulica que iniciara el Gabinete Silvela, junto con la propaganda incesante de las prescripciones de la ciencia, cambiarían en gran manera el modo de ser de la agricultura andaluza.

Entonces las tierras producirían lo que pueden producir, y sería dable mejorar la condición de las clases trabajadoras.

EL MENSAJE REGIO

El discurso leído por S. M. el Rey D. Alfonso XIII en la solemne apertura de las Cortes, verificada ayer tarde, dice así:

«Señores senadores y diputados:

Al dirigirme á vosotros para abrir por vez primera las Cortes del reino, siento profunda fé en alcanzar con vuestro concurso el engrandecimiento y la prosperidad de España.

Ofrece este Parlamento, mediante las generosas aspiraciones de progresos y mejoramientos morales y materiales que os animan, promesa cierta de señalar los comienzos de mi reinado como época de reconstitución gloriosa en la vida nacional, merced á la cooperación activa de todas las clases y opiniones, lealmente requeridas por mi Gobierno para esta obra común.

Muchas y muy valiosas fuerzas ha consumido el país en asentar los fundamentos de su Constitución política; hoy los ve asegurados y ansía consagrar sus energías á perfeccionar leyes orgánicas, consolidar el crédito, y promover la cultura y la riqueza pública al amparo del orden y de la libertad.

El Sumo Pontífice, que con admiración del mundo rige la Iglesia católica, y al que me unen tan filiales afectos y respetos, ha seguido demostrando á España extrema solicitud en cuanto importa á nuestra paz moral.

Mi Gobierno al constituirse halló pendiente una negociación sobre reformas en el Concordato, y la sigue y espera ultimarla satisfactoriamente; más entendiendo ser mayor la urgencia en uno de sus extremos, relativo á situación jurídica de las órdenes religiosas, ha formulado sobre ello una propuesta á Su Santidad confiando será atendida, y podrá constituir en breve por un decreto concordado el régimen de esos Institutos, con mutuo respeto de las necesidades de la Iglesia y de las atribuciones esenciales del Poder civil.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras se mantienen en la más perfecta cordialidad, y las incidencias y previsiones ocasionadas por disturbios en el vecino imperio marroquí, han servido para afirmar la unidad de pensamientos en los Gobiernos europeos, en cuanto á sostener la integridad y la independencia de aquella Nación, y la armonía que todos desean conservar con España en lo que pueda afectar al porvenir de esos territorios africanos.

Por los departamentos ministeriales se han preparado proyectos de ley que os ofrecerán amplia labor en esta y aun en sucesivas legislaturas.

La Presidencia os propondrá la organización definitiva del Consejo de Estado, pasando la jurisdición contenciosa al Tribunal Supremo, y un proyecto de ley sobre responsabilidad civil de los funcionarios administrativos.

El ministerio de Estado someterá á vuestra deliberación el régimen y las bases orgánicas para la administración y desenvolvimiento de Fernando Póo y posesiones de Guinea.

El ministerio de Gracia y Justicia presentará la reforma de la ley orgánica, en lo relativo á la justicia municipal; las alteraciones precisas en el enjuiciamento, en sus relaciones con los Códigos civil y mercantil, y modificaciones importantes en el sistema penitenciario.

El ministro de la Guerra ofrecerá á vuestro examen y acuerdo la ley de reclutamiento para implantar el servicio militar general sin redenciones.

Es notorio y urgente el interés nacional de someter á las Cortes el futuro régimen de la Armada y de las industrias marítimas y el fomento de la Marina mercante, y en breve se llevarán á las Cámaras los proyectos de reformas administrativas, que servirán de base al programa nacional de nuestras fuerzas navales.

El ministerio de Hacienda presentará el proyecto de Presupuestos, calculados los gastos por la liquidación efectiva de cada servicio en el pasado año, para evitar la multiplicidad de los anticipos y suplementos de crédito; y los ingresos, por bajo de su producción en el mismo ejercicio, y manteniendo excedente considerable con reorganización vigorosa de algunos ramos de general interés; pues mi Gobierno hace base y condición esencial de su política la nivelación del Presupuesto, y la subsistencia de sobrantes que permitan ir con paso firme al saneamiento de nuestra moneda. Acompañarán á esta ley general la de alcoholes y las definitivas de Timbre y derechos reales, y la liquidación de los descubiertos de las guerras coloniales.

El ministerio de la Gobernación formulará un plan general de reformas en la Administración local, de considerable alcance en importantes extremos de la vida provincial y municipal, y con amplio espíritu para lograr el acuerdo de las diversas tendencias, muy necesario en una ley destinada á completar nuestro régimen constitucional; y otros proyectos de carácter social, sobre descanso dominical, huelgas, guarda de los menores de diez y seis años abandonados por sus padres, y represión de la vagancia y mendicidad de esos desgraciados.

Los ministerios de Instrucción pública y Agricultura os propondrán las bases para una legislación de enseñanza ajustada al principio fundamental de la libertad que nuestra Constitución consagra y que ponga término á la incertidumbre dolorosa que reina en tan graves asuntos; y leyes sobre el Catastro parcelario, fomento de las granjas agrícolas experimentales y plan y ordenamiento para la ejecución de las obras hidráulicas subvencionadas ó construídas por el Estado.

Señores Diputados y Senadores:

Se abre delante de vosotros un período de labor extensa y empeñada, que seguramente harán fecundo vuestra sabiduría y vuestro patriotismo. Dios protegerá nuestra obra, que debe ser de radical reforma en tanto organismo endeble y perturbado, y de previsora atención á los problemas de relaciones entre el capital y el trabajo; y será para mí la mayor gloria de cuantas puedo ambicionar al comenzar mi reinado, que la Nación reconozca satisfago cumplidamente las obligaciones de Rey constitucional, sin otros móviles en la voluntad que la ley sagrada del deber, ni otras inspiraciones en el corazón que el ardiente amor al pueblo, cuya dicha y bienestar son el constante anhelo de mi anhelo.»

NUESTROS CUENTOS

CARITA DE CERA

Recuerdo que fué en un día claro de Mayo cuando por vez primera detuve la atención en aquella cara triste, pálida, enfermiza, que servía de marco á dos ojos negros, muy grandes, á los cuales rodeaban obscuras y finas cejas y dos anchos y profundos semicírculos violados.

La dueña de aquel rostro, un tanto aniñado, que sin ser hermoso poseía un raro atractivo, contaría como unos diez y ocho años y estaba asomada tras los cristales de una ventana de un piso bajo perteneciente á una casa de regular apariencia.

Mostraba aquella joven, además del rostro, parte del busto, en el cual adivinábase la más absoluta ausencia de morbideces. Sus manos, que cruzaba sobre el pecho, eran estrechas y angulosas; su cuello, largo y extremadamente delgado; y en su boca, algo contraída, de labios descoloridos, veíase una expresión acentuada de melancolía, de resignada tristeza, tristeza inmensa y dulce á un tiempo.

De pronto, los negros ojos de aquella cara pálida fijáronse en los míos, irradiando un tan extraño fuego que me turbó, produciéndome algo semejante al vértigo que debe originar el asomarse al crater de un volcán apagado, en cuyo fondo se presiente la existencia de mares de lava abrasadora.

Seguí mi camino, procurando embriagarme con los esplendores del sol, con la tibia brisa primaveral, con esa oleada de vida que traen consigo las azules golondrinas y el suave aroma de las violetas y los jacintos; pero mis ideas giraban persistentes, tenaces, alrededor de los negros ojos y de la cara pálida y melancólica que acababa de ver asomada tras los cristales de una ventana.

Recordando aquellos ojos y aquel rostro, no se qué misterioso enlace llevóme á pensar en los mármoles de un sepulcro y en el brillo lúgubre de fuegos fátuos.

Al día siguiente volví á contemplar á la pálida joven, y así un día y otro la hallé siempre asomada tras los cristales de su ventana; pero según el tiempo pasaba, veía yo en sus mejillas más lividez, una demacración que de ellas rápida se apoderaba, y veía también en los semicírculos de sus ojeras, más profundidad y negrura, en sus ojos mayor brillo y más acentuada la contracción de su boca.

Ocurrióseme en varias ocasiones

Folletín (210) del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

te conozco harto bien, desgraciado, y me deshonraría batiéndome contigo.

El desconocido lanzó una carcajada sardónica.

—¿Que me conoces dices? ¿Tú?... ¿tú á mí? ¡Oh! por el cielo, mejor te conozco yo á tí que tu piensas conocerme. Pedro de Labrosse.

Hágase según deseas, añadió el desconocido envainando su espada. Por un resto de piedad, por un generoso sentimiento, que tu alma vil y traidora no ha sabido comprender, quería evitarte la ignominia del cadalso. A nadie culpes del espantoso golpe que va á herirte en breve.

—Nada temo, respondió con firmeza el primer ministro.

—¡Está bien! repuso el desconocido.

Y dirigiéndose al rey, añadió con voz retumbante:

—Señor, barones, caballeros de alto linaje, oid... ¡Pueblo, fidalgos y pecheros, escuchad!

Encarándose enseguida con el primer ministro continuó:

—Pedro de Labrosse, señor de Montfaucon, conde de Villeroy, señor de Langeais, de Chatillón y de Danville, gran chambelán de palacio, consejero favorito del rey Felipe de Francia, yo te declaro traidor á Dios y á los hombres y te acuso á la faz del cielo de felonía y perjuicio, de impostura y calumnia, de asesino y envenenamiento.

Labrosse había adoptado el partido de permanecer tranquilo y desdeñoso hasta el fin, pero al escuchar el furioso clamoreo que elevó de todas partes cuando su acusador cesó de hablar, no pudo contenerse y dirigiéndose á los arqueros que estaban á su espalda gritóles:

—¡Guardias! apoderaos de ese hombre que insulta á vuestro rey en la persona de su ministro!

Pero Felipe, por el contrario, les mandó estarse quietos.

—Presente yo, dijo el monarca con voz severa, nadie tiene derecho de dar órdenes.

—¡Cómo, señor, ¿sufriréis que ese encubierto continúe insultándome impunemente?

—Señor chambelán, contestóle el rey, mi deber es oirle. Si ese hombre os calumnia os haremos justicia.

Y haciéndole señas de que continuase, echó pié á tierra el cubierto, y adelantóse hasta la tribuna.

—Pedro de Labrosse, le preguntó fijando en él una mirada de fuego, ¿qué has hecho del padre de tu primera esposa?

Lobrosse no contestó.

—Le asesinaste para apropiarte sus riquezas.

—¡Mentira!... esclamó el primer ministro.

—¡Verdad!... repuso el desconocido. ¿Qué hiciste de Berenguela, Pedro de Labrosse? ¡Enterraría viva para poder casarte con Rosamunda de Estonteville!

—¡Falso, falso!

—¡Te lo probaré. ¿Qué has hecho de Guillermo de Tournelle, de Bernardo de Villeume, de Amaury de Provence, ¡un anciano!... de Ricardo de Estigny, casi un niño? ¿Qué has hecho de otros cincuenta caballeros, los mas nobles y honrados del reino? No pudiendo enviarlos á Montfaucon, como á los otros, por impedírtelo el generoso corazón de la reina María, los has hecho degollar por tu cómplice el italiano Piperlo.

—¡Calumnia, calumnia! tartamudeó el chambelán.

—No es desgraciadamente una calumnia... ¡Plugiera al cielo que así fuese, y que la sangre de mi cuerpo redimiera las víctimas de tu venganza!...

—Pedro de Labrosse, continuó el desconocido despues de una breve pausa y dando á su acento una entonación más fuerte, ¿qué has hecho de Luis de Francia, heredero presunto de la corona?... ¿Qué has hecho de aquel pobre niño, ídolo del rey y esperanza de la nación? Tu eres quien le has envenenado, miserable, para acusar de tal crímen á la reina de Francia y recobrar el imperio que estabas próximo á perder.

—¡Mientes! ¡mientes! ¡mientes! exclamó Labrosse con inconcebible violencia.

El estranjero introdujo la mano derecha entre los pliegues de su ropilla y sacó el pergamino firmado por Piperto.

Despues subió con paso firme los escalones de la tribuna, é hincando en tierra la rodilla:

—Señor, le dijo, dignáos fijar la vista en estas líneas siniestras. Es la confesión de su cómplice. ¡Leed, señor, leed!

El rey cogió el pergamino, y al recorrerlo con la vista pintóse en su semblante el más profundo horror.

—¡Terribles crímenes! murmuró. ¿Y todo esto es verdad, Dios mío? murmuró elevando los ojos al cielo.

(Continuará.)

enterarme del nombre de aquella joven, la cual, víctima de grave enfermedad volaba hacia las regiones de la muerte, pero ¿qué más tenía para mí se llamase de un modo ó de otro? ¿A qué averiguar su nombre?

Conocíala yo por uno, el cual, á mi entender, le cuadraba muy bien: *Carita de cera.*

....

Era una hermosa mañana del mes de Julio.

El sol, entrando deslumbrante, ofuscador, hasta mi lecho, aliado con los agudos gritos de los vendedores callejeros, desmoronó el ensueño de idioso en que se extasiaba mi espíritu.

Por arte de este ensueño, *Carita de cera* transformárase en una mujer bellísima. Sí; había desaparecido su intensa palidez para convertirse en un lindo color fresco y rosado; su boca era una boca encantadora de rojos labios que sonreían placenteros; el cabello, abundoso y obscuro, caíale en graciosos bucles sobre la redondez de los hombros y sobre la nacarada frente; su pecho mórbido oscilaba tentador, movido por un alentar anheloso, y la mirada deslumbrante de sus ojos negros acariciaba los míos con inefable amor. ¡Qué hermosa visión!

Desperté, digo, obligado á ello por el brillo del sol y los gritos de los mercaderes ambulantes, y aun no transcurrieran veinte minutos, cuando impelido por un vivo deseo de agitarme, salí á la calle... Miré el reloj. Eran las diez, y hasta las once nada tenía que hacer. Eché á andar.

Un pensamiento surgió brioso en mi cerebro, tomando posesión de él acto seguido, para interrogarme: «¿Estará en su ventana *Carita de cera*?» Y á continuación, otro pensamiento, aherrojando la voluntad, á consecuencia de lo cual quedéme parado en firme, me obligó á discurrir de este modo: «Mira hacia esa tienda de flores que se halla ahí en frente y observa aquellos hermosos ramos de claveles... Anda, escoje uno y llévaselo á *Carita de cera.*

Obedecí y compré un ramo de claveles rojos, de gran tamaño.

Aspirando con delicia su perfume, crucé de prisa calles y plazas, y cuando menos lo esperaba, pues iba abstraído, reflejando en los espejos de la memoria la encantadora visión que se me apareciera en sueños, me hallé junto á la casa que habitaba la joven enferma, reina de mis simpatías, dueña de mi compasión: *Carita de cera.*

No estaba á la ventana ni ésta se hallaba cerrada como de costumbre, sino abierta de par en par. Tal novedad, nada extraña en un caluroso día estival, hízome, sin embargo, extremecer, y es que en el alma existen, siempre ocultas, misteriosas fuerzas que, actuando súbitas en momentos determinados, hácenla prever lo fatal, le anuncian la desgracia próxima á sobrevenir, trazan los amplios círculos en que vertiginoso ha de voltear el dolor.

Lo que presencié al asomarme á aquella ventana, me suspendió el aliento, me estrujó el corazón.

Vi un pequeño gabinete, en cuyo centro, sobre una alfombra, entre largas velas encendidas, y depositada en blanco féretro, dormía el sueño eterno, más pálida que nunca, *Carita de cera.*

Como en el templo besa el creyente la orla del manto de la Virgen, así besé yo el ramo de olorosos claveles, y después, entrando el brazo por un hueco de la enrejada ventana, hice caer las flores sobre el cadáver, al tiempo en que mis labios pronunciaban un triste adios de despedida.

Y *Carita de cera* sonrió; sí, creedlo, sonrió como deben de sonreir los ángeles que pueblan el cielo.

SILVERIO DE OCHOA.

Una obra de arte

Es tradición que el fundador de la Orden de Siervas de María, encontró grandes dificultades para llevar á cabo su obra, no sabiendo tampoco qué título dar á la misma, que estuviera en armonía con su cometido.

Un día tuvo una visión en la que se le apareció la Virgen de los Dolores y un letrero con el nombre que, desde luego, se dió á la Orden, encontrando, á partir de aquel momento, el santo fundador, toda clase de facilidades para ver realizado su proyecto.

Este interesante asunto es el que ha elegido el señor Sánchez Rodríguez para hacer un lindo cuadro, de bastantes proporciones, con destino á la escalera principal de la nueva casa de la Siervas de María, en Segovia.

Poco podemos decir del cuadro que está expuesto al público en el comercio de don Luis Díaz, pues la falta de espacio nos impide hacer el detenido estudio que merece la obra.

Si el señor Sánchez Rodríguez no fuera ya artista muy digno de la honrosa reputación de que goza, este trabajo le hubiera colocado en envidiable puesto.

El momento que ha elegido es poético y está bien sentido é interpretado.

Frente á un balcón, lleno de flores, por entre las cuales se quiebran los rayos del sol, se ve al Fundador, de rodillas y contemplando la imagen que su fe le representa.

La Virgen de los Dolores aparece entre rayos de luz y en suave pendiente de rosas, símbolo de la caridad, destacándose sobre luminoso signo de la redención. Corona la Imagen el nombre de la Orden en letras también de luz.

Esta combinación de luces y flores tiene por marco la severidad de la estancia de un religioso.

A pesar del contraste de los fulgores que entran por la ventana y los tonos serios de la habitación, el cuadro está perfectamente entonado y nada hay en él que, resaltando, rompa el misticismo y la placidez que inspira.

Las dos figuras tienen rasgos muy felices que denotan el arte de su autor.

Damos la enhorabuena al señor Sánchez Rodríguez por su artístico trabajo y le deseamos muchos lauros que sumar á los ya conseguidos.

Los fusionistas

Reuniéronse ayer tarde en el salón de sesiones del Senado los representantes en Cortes que componen la minoría liberal de ambas Cámaras.

Los señores Montero Villegas (don Eugenio) y duque de Bivona actuaron de secretarios, tomando el nombre de los presentes y dando lectura de las adhesiones.

El marqués de la Vega de Armijo rogó al Sr. Montero Ríos que presidiera la reunión, entre otras razones, por celebrarse ésta en la que pudiera considerarse su casa, y además por sus méritos propios.

Se excusó el Sr. Montero Ríos diciendo que ya no preside el Senado.

Añadió que, tratándose de una reunión de las minorías de ambas Cámaras, le correspondía presidir al señor Vega de Armijo, que además de expresidente del Congreso es el diputado más antiguo.

Aceptó el marqués y se sentó en el banco de las comisiones, cerca del sitio que en actos parecidos ocupó el Sr. Sagasta.

El primero en hacer uso de la palabra fué el marqués de la Vega de Armijo, quien empezó expresando su satisfacción por ver reunidas á las minorías liberales.

Dedicó un recuerdo á Sagasta.

Los momentos son críticos—dijo,—y es necesario demostrar la perfecta unión que entre todos nosotros existe.

Se nombró una comisión para que dirigiera los actos electorales la cual ha cumplido su misión.

Ahora el partido, legítimamente representado por las minorías presentes, que acuerde lo que deba hacerse en los próximos trabajos parlamentarios.

Se acabaron los tiempos de programas. El programa de la comisión ha sido sacar el mayor número posible de senadores y diputados.

El duque de Almódovar del Río expresó su gratitud á la Junta electoral por el acierto en sus trabajos, añadiendo que la mejor prueba de su laboriosidad es el número de representantes que componen la minoría liberal de ambas Cámaras.

Elogió también al Sr. Sagasta.

Recomendó á todos la unión.

Hay que organizar cuanto se trata de vencer, y de vencer tratan los liberales.

Propuso que en cada Cámara presidiera la minoría el presidente más antiguo.

El doctor Pulido, después de dedicar otro recuerdo á Sagasta, se mostró satisfecho de la conducta del Directorio liberal, que ha conseguido salvar al partido—dijo— combatido por dentro y por fuera.

Como senador, propuso que la dirección de la minoría del Senado se encomendara al Sr. Montero Ríos.

Se aprueba esta propuesta y la del duque de Almodóvar del Río, por unanimidad.

El marqués de la Vega de Armijo recomendó nuevamente la unión de todos los individuos de la minoría, lo mismo en una que en otra Cámara.

Prometió que ambos directores de las minorías procederán enérgicamente, cortando cualquier incidente que ocurra en perjuicio del partido.

Concedió la palabra al Sr. Montero Ríos, con quien siempre he de ir donde quiera que vaya, dijo.

El Sr. Montero Ríos empezó agradeciendo al señor Pulido que le indicara para presidir la minoría liberal del Senado.

Se felicitó de lo ocurrido al acoger sin protesta la proposición del duque de Almodóvar del Río, lo cual es un mentís—dijo—que se da á los que creen que existen discrepancias.

Están unidos, y pensarán, sentirán y hablarán como si fueran un solo cerebro, una sola voluntad.

Entre el Sr. Vega de Armijo y yo —continuó—no puede haber discrepancia alguna en la marcha del partido.

Acepta la distinción que se le hace; pero la minoría liberal del Senado—dijo—siempre siguió tal regla de conducta, que realmente no necesita jefe.

Esta minoría será una minoría democrática; minoría que en el altar de la monarquía celebrará culto á la democracia.

El Sr. Roselló dijo que además de las minorías del Congreso y del Senado, hay un partido liberal, y pregunta si en el caso de que hubiera necesidad de convocar una asamblea para aprobar el programa, tienen estos dos directores autoridad para ello.

Todos contestan que sí.

El orador propone que se convoque una asamblea con dicho fin.

Expropiaciones forzosas

Con objeto de evitar diferencias que con frecuencia surgen en los expedientes de expropiación forzosa, la «Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

Primera. Que de las providencias que adopten los Gobiernos para justificar la capacidad legal de los peritos, á la vez que á éstos, se dé conocimiento á los propietarios que los nombraron, con el fin de que, conociéndolas, cooperen á su cumplimiento ó ejerciten las acciones que á su derecho interesen.

Segunda. Que á las resoluciones á que se refiere el artículo 34 de la ley, fijando el justiprecio del inmueble, además del informe de la Comisión provincial, proceda el del ingeniero jefe de Obras públicas, según el real decreto de 15 de Agosto é instrucción de 25 de Septiembre de 1902.

Tercera. Que si los ingenieros jefes, por razón de sus funciones y por su carácter técnico entienden que alguna de esas resoluciones puede ser revisible según el art. 35 de la ley y 54 del reglamento, lo expongan así á este ministerio en el término de ocho días, contados desde el en que les sea conocida, y

Cuarta. Conforme con los artículos 40 de la ley y 66 del reglamento, cuando algún propietario ó propietarios no perciban las cantidades señaladas como precio del inmueble expropiado, acordarán los gobernadores se depositen aquellas á disposición de los mismos para irlas entregando á los interesados á medida que, por su autoridad ó por los tribunales, según proceda, se resuelvan las cuestiones que motivaron el depósito.

AUDIENCIA PROVINCIAL

La vista de hoy.

Empezó á las once la vista de la causa seguida contra Leocadio Martín, por lesiones á Paula Martín.

Abierta la sesión, procedióse á las pruebas documental y testifical, y practicadas, hizo uso de la palabra el Ministerio fiscal representado por el Sr. Moreno de Castro, el cual sostuvo sus conclusiones provisionales pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, ó la de destierro y multa en el grado correspondiente en consonancia con lo que determina el artículo 433 del Código penal.

La defensa encomendada al señor González Bartolomé solicitó en primer término la absolución de su patrocinado alegando que había obrado en defensa de su mujer y en el caso de que no se aceptase tal eximente que se le condenara á la multa de 125 pesetas y en otro caso á la de destierro y multa solicitada por el fiscal.

Calificaciones

Por la Fiscalía se han hecho las siguientes:

Pena de 2 meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas, accesorias y costas para Toribio Magdaleno Cáceres, vecino de Escarabajosa, barrio de Cuéllar y procesado por desobediencia.

Señalamiento.

Día 20 de Mayo.

Delito, estafa.

Procesado, Agustín Bartolomé Calleja, vecino de Carabias, anejo de Pradales.

Defensor, señor Cáceres.

Procurador, señor Páramo.

NOTICIAS

Esta noche sale para sus posesiones de la Rioja donde pasará una larga temporada, nuestro distinguido amigo el acaudalado propietario D. Felipe Ochoa.

Le deseamos un viaje muy feliz.

Por el Administrador de Contribuciones, Sr. Salcedo, en uso de las facultades que la ley le concede, ha sido nombrado el oficial de quinta clase y estimado amigo nuestro, D. Anselmo Entero, para desempeñar durante el año actual las funciones investigadoras de comprobación de los partes de altas y

---

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

SEGOVIA 19

Trigo en almacenes á 46 reales las 94 libras.

Trigo en paneras á 47 reales fanega.

Algarrobas á 33 reales fanega.

Centeno á 32 reales fanega.

Cebada á 31 reales fanega.

ELABORACIÓN POR CILINDROS

Harina patente saco de 100 kilos 40 pts.
» 1.ª » » » » 37 »
» 2.ª » » » » 34 »

ELABORACIÓN POR PIEDRAS

Harina de trigo 1.ª saco de 100 kilos 37 pts.
» » » 2.ª » » » » 34 »
» » » 3.ª » » 80 » 17'50 »
» » algarrobas » » 92 » 20 »

SALVADOS

De 1.ª clase, saco de 50 kilos 10 pesetas.
» 2.ª » » » 40 » 6 »
» 3.ª » » » 30 » 4 »

Burgos 17

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Trigo bueno á 45 reales fanega.
Centeno á 33.
Cebada á 27.
Yeros á 42.
Avena á 19.
Aceite á 54
Vino blanco á 36.
Vino tinto á 38.
Bueyes de labor á 1.500 reales cabeza.
Novillos de tres años á 1.300.
Añojos y añojas á 900
Vacas cotrales á 1000.
Cerdos al destete á 100 reales uno.
Cerdos de seis meses á 300.
Ovejas á 90 reales una.
Emparejadas á 140.
Carneros á 110.
Corderos á 32.
Pieles de cabrito á 92 reales docena.
De cordero á 86.
Tendencia sostenida.
Ha estado concurrido.

El corresponsal.

Aranda de Duero (Burgos) 17

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno á 46 reales fanega.
Morcajo á 39.
Centeno á 29.
Cebada á 30.
Algarrobas á 30.
Yeros á 36.
Alubias á 80.
Avena á 20.
Garbanzos superiores á 200.
Garbanzos regulares á 150.
Id. medianos á 100
Habas á 40.
Muelas á 52.
Harina de 1.ª á 17 reales fanega.
De segunda á 16.
Id. de 3.ª á 15.
Salvado de 1.ª á 10 reales fanega.
De segunda á 9.
Id. de tercera á 8.
Cascarilla á 7.
Patatas á 4 reales arroba.
Aceite á 45.
Vino tinto á 18.

El corresponsal.

Peñafiel 18

En el mercado de hoy entraron 230 fanegas de trigo, que se pagaron á 46'50 y 46 reales fanega.

Centeno á 29.
Cebada á 28 reales.
Avena á 19.
Yeros á 32.

Se han embarcado para Barcelona 6 vagones de trigo.

Tiempo variable.

El corresponsal.

Arévalo 18

En el mercado de hoy entraron 85 fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales con tendencia firme.

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Medina del Campo 18

Han entrado 103 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia animada.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Valladolid 18

Almacenes del Canal.—Entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron á 46 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo superior á 46 reales.

Centeno—150 á 32'50.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 34 pesetas.

Clases blancas y buenas á 32 y 1/2 pesetas.

Idem corrientes á 31 y 1/2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1/2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 9 y 1/2 reales arroba; medianas de 8 y 1/2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6.

Tendencia animada.

El Corresponsal.

bajas en la contribución industrial, las declaraciones de riqueza imponible de los demás tributos, y el descubrimiento de las ocultaciones; cesando, por consecuencia en dicho cargo, el oficial de tercera clase don José Moñino.

Se aguó la fiesta

La romería de La Aparecida se ha visto hoy deslucida por la lluvia que empezó á caer al mediodía.

Esta circunstancia ha retraido mucho á la gente, con gran perjuicio para los pobres vendedores de la romería.

Hurto de ganado

En la noche del 14 del actual fueron sustraidos dos corderos de un redil situado en término de Marugán, y propiedad del vecino de ese pueblo, Nicolás González Caballero.

Noticiosa del hecho la guardia civil del puesto de Sangarcía, practicó averiguaciones, dando estas por resultado la detención de Juan Antonio Abellán y Antonio San José, naturales, respectivamente, de Palencia y Valladolid, casados, y de 25 y 18 años, quienes convictos y confesos de su delito fueron puestos á disposición del juzgado de Marugán, como también 4 libras de carne de las citadas reses.

Dentro de pocos días se abrirá al servicio público la estación telegráfica de Guadarrama, continuando abierta durante toda la temporada de verano.

La guardia civil de Sotosalbos, requerida por el juez municipal de la Cuesta, ha puesto á disposición de éste al vecino de ese pueblo, Blas Robledo Garrido, quien había proferido insultos y amenazas dirigidas á dicha autoridad.

Hoy ha sido puesto en libertad provisional, Valentín Yagüe Hernández, del pueblo de Martín Miguel, procesado por el delito de lesiones.

Traslado

Una buena noticia á los habitantes de Segovia y su provincia.

Desde mañana dará principio la venta de telas baratas, ó sean franelas, percales, batistas y cretonas para colchas á real la vara. Venta de retales á cualquier precio.

¿Y donde es? en la gran liquidación Madrileña, Juan Bravo 48, Frente al Toledano.—Segovia.

Es casi seguro que el día de la carrera internacional de automóviles, se halle unido Guadarrama por teléfono con Madrid y Segovia.

Hoy ha tomado posesión del cargo, el nuevo escribiente de estas oficinas del Instituto Geográfico y Estadístico, don Germán Rincón Gómez, hijo de nuestro amigo el secretario de Marazuela, don Pablo Rincón.

En el acto de la toma de posesión ha sido acompañado por su padre, por su tío el Secretario del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal, don Nicasio Gómez, por don Venancio Martín Sánchez y otros varios amigos.

Reciba el señor Rincón Gómez nuestra enhorabuena.

Hoy se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de doña María Dueñas Ayala.

A su viudo don Luis Frutos Domingo y á la familia toda reiteramos nuestro pésame por aquella sensible pérdida.

Subasta

Esta mañana á las 12 se ha subastado en el Ayuntamiento el monte del Molino procedente de Propios y sitio en término de Villacorta.

El coto que salía á la venta en la cantidad de 9.833 pesetas fué rematado por don Cesar Lumbreras vecino de Segovia 15500.

Después se verificó la subasta del lote único de fincas urbanas, sitas en término de Sacramenia y adjudicadas á la Hacienda por débitos de Contribución.

El lote que salía á la venta por la cantidad de 585 pesetas, fué rematado por D. Gregorio Nieva García, vecino de Segovia, en el precio de tasación.

Hoy se hallaban recluidos en esta carcel de partido, cuarenta entre hombres y mujeres.

La caza

Por cazar sin licencia y en tiempo de veda, ha sido denunciado por la guardia civil, el vecino de Tenzuela, anejo de Pelayos, Andrés García Yagüe, á quien le fué ocupada una escopeta de dos cañones, sistema Lafoucheux, y dos cartuchos.

De viaje

Han salido para Burgos en donde pasarán una corta temporada el primer Teniente del Regimiento de Sitio, don Santos Rodríguez Cerezo y su bella y distinguida esposa, hija del ilustrado Coronel Director de la Academia de Artillería D. Manuel Bonet.

Ayer finalizó el plazo de admisión de pliegos para la tercera subasta de conservación durante 1903 y 1904 de la carretera de Madrid á Francia, en la parte que atraviesa la provincia de Segovia, no habiéndose presentado ninguno de aquellos en el gobierno civil.

El tipo de tasación de las obras era el de 25. 997'51 pesetas.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo y antiguo compañero que fué de Redacción, el ilustrado presbítero D. Pedro de Pablo Martínez, el cual ha sido nombrado coadjutor de Santo Domingo de Pirón.

Según nuestras noticias, es probable que el día de la Ascensión oficie de pontifical nuestro ilustre Prelado en la Colegiata del Real Sitio de San Ildefonso.

Hoy celebraron los empleados municipales el día de S. Estero con un suculento almuerzo en el que reinó la mejor armonía y animación.

Esta mañana ha fallecido repentinamente en Santa María de Nieva, el ordenanza de aquella estación de telégrafos, D. José Martínez.

Nos asociamos al dolor de su atribulada familia.

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la junta de subsistencias, Sr. Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Hospital y Provisiones, un Capitán de la Zona.

Vigilancia los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador Militar interino, Montemayor.

Firma de Gracia y Justicia

S. M. el Rey ha firmado ayer los siguientes decretos:

Nombrando magistrado de la Audiencia provincial de Cáceres á D. José Domínguez Arranz, que sirve en la territorial de Sevilla, y para ocupar esta vacante á D. Francisco Martínez Cantero, que sirve en la de Cáceres.

—Idem presidente de sección de la Audiencia de Jaén á D. José López González, magistrado de la misma.

—Trasladando á la Audiencia de Málaga á don Enrique Zaldívar, magistrado de la de Huelva.

—Idem á la de Almería á don Pablo Simón Herrada, que sirve en la de Murcia.

—Idem á la de Murcia á don Joaquín Alonso Ruiz, de la de Córdoba.

—Nombrando magistrado de la Audiencia de Gerona á don Juan Panizo, teniente fiscal de la de Pamplona.

Promoviendo á la anterior vacante á don Enrique Estévez Bustillo, juez de primera instancia de Zamora.

—Idem á magistrado de la Audiencia de Córdoba á don Sebastián Miguel González, juez de primera instancia de Puerto de Santa María.

—Idem á magistrado de la Audiencia de Huelva á D. Felipe Santos Díez, juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de Sevilla.

—Idem Id. á la de Jaén á D. Santiago Neva Gutiérrez, juez de Salamanca, y á D. Andrés Galindo Pardo, abogado fiscal de la de Valencia.

—Estableciendo el régimen tutelar y tratamiento correccional en las Prisiones.

—Aprobado el pliego de condiciones con arreglo al cual se celebrará la tercera subasta de suministro de víveres para los corrigendos de las prisiones de San Agustín y San Miguel de los Reyes, de Valencia.

—Disponiendo que el título de duque concedido al barón de Monte-Villena sea el de Arévalo del Rey.

—Varios indultos con arreglo al artículo 29 del Código.

EXAMENES EN LA Academia de Artillería.

Primer ejercicio

Día 18.

Número 36. D. José Bellón y Roca de Togores, aprobado,

37. D. José Marcel y Puig, idem.

38. D. Francisco Marín Asenjo, no se presentó.

39. D. Luis Muñoz y Antuñano, aprobado.

40. D. Arturo Giménez y Martín, no se presentó.

41. Desaprobado.

42. D. José Martínez y Paseti, no se presentó.

43. Desaprobado.

44. Desaprobado.

45. D. Modesto Blanco Díaz, aprobado.

46. D. Antonio González Novelles, aprobado.

47. D. Angel Aviles Fiscar, aprobado.

48. D. Joaquín Pérez Seoane, aprobado.

49. D. Gervasio Alonso Espinosa, no se presentó.

Segundo ejercicio

22. Desaprobado.

23. Idem.

24. Idem.

25. D. Antonio Tártalo Santamaría, 10 en Aritmética y 13'50 en Algebra.

28. Desaprobado.

29. Idem.

30. Idem.

31. Idem.

32. Idem.

35. Idem.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 19, 5 tarde.

Congreso

Abrese la sesión á las doce y media.

Los escaños están completamente llenos, pudiéndose asegurar que son escasísimos los diputados que faltan.

Las tribunas presentan también brillante aspecto, viéndose en ellas muchas y hermosas señoras.

Después se procedió á la elección de Presidente, siendo elegido el señor Villaverde por 231 votos.

Los republicanos se abstuvieron de tomar parte en esta votación.

Se aprobaron las actas de la sesión preparatoria y de la sesión regia.

A seguida se eligieron las vicepresidencias, resultando triunfantes los señores marqués de Figueroa, Aparicio, Gobial y Cortezo.

Tampoco tomaron parte en esta votación los republicanos y carlistas.

En la elección de secretarios han resultado elegidos los señores Vizconde de Esa, Morenes, Duque de Vibona y Montero Villegas.

Inmediatamente tomó posesión de la Presidencia el Sr. Villaverde.

Este pronunció un discurso agradeciendo la distinción honrosa de que era objeto y recomendó la pronta designación de comisión de actas, diciendo que esta obrase con espíritu recto y enérgico, pero con mucha actividad, á fin de que quedase inmediatamente constituido el Congreso y todos los diputados pudieran empezar á cumplir sus obligaciones con el país.

El señor Villaverde no fué aplaudido al terminar su oración.

Después propuso un voto de gracias, que fué aprobado, para la mesa interina.

En los pasillos del Congreso la animación era extraordinaria, viéndose muchos corrillos donde todo se comentaba.

El diputado obrero, Anglé, estaba sentado entre los republicanos, vistiendo traje de americana y sombrero hongo.

Era objeto de todas las miradas y en todas las tribunas excitaba la curiosidad.

Conferencia

El Sr. Salmerón ha conferenciado con el Sr. Vega Armijo, acerca de la candidatura del señor Pi Arsuaga para la comisión de actas.

Firma

De Gobernación se ha firmado un decreto jubilando á un jefe de Correos.

En Dublin

Telegrafían diciendo que hay grandes trastornos en Dublin.

Las tropas cargaron sobre la multitud haciendo varias detenciones.

Del choque resultaron muchos heridos.

Los últimos despachos acusan gran agitación.

Rusos y japoneses

Los telegramas del Extremo Oriente participan que aumenta la tirantez de relaciones entre rusos y japoneses.

Todas las medidas de las autoridades de la Mandchouria se encaminan á la desaparición en aquel territorio de los súbditos del Japón.

Por su parte, la prensa japonesa continúa su campaña contra Rusia.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	76 05
Amortizable al 5 por 100	96 00
Acciones del Banco	487 00
Acciones de Tabacos	000 00
CAMBIOS	
París á la vista	36'20
Londres á la vista	00 00

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 19 de Mayo de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	674'78
Temperatura del aire	19'1
Id. máxima al sol del día anterior	32'0
Id. id. á la sombra	22'2
Id. mínima noche última	7'8
Id. id. á cielo descubierto	6'6
Viento: dirección	O.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Nuboso.
Observación á las tres de la tarde	
Temperatura	13
Viento	SE.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 19

San Bernardino de Sena.

CULTOS

—En las Religiosas de la Encarnación, novenario en honor de Santa Rita de Casia.

Empezarán estos cultos á las seis de la tarde, consistiendo en Exposición del Santísimo Sacramento, Rosario, Novena, Gozos y Antífona de la Santa.

En el Colegio de las Religiosas Concepcionistas (San Martín 5) todos los días del mes de Mayo se hará el ejercicio de las flores.

A las cinco rosario, letanía cantada, oración correspondiente al día, avemarías cantadas, gozos á la Santísima Virgen, verso por una alumna y despedida.

—En el convento de la Purísima Concepción Calle del Licenciado Peralta se practicará durante todo el próximo mes de Mayo el ejercicio de las flores á las seis de la tarde rezando el Santo Rosario y cantandose algunas letrillas en honor de la Santísima Virgen. El viernes primero de mes se expondrá á S. D. M. durante el ejercicio añadiendo algunas preces en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

En San Miguel culto diario á la Madre del Amor Hermoso.

A las siete de la mañana, Misa rezada; por la tarde, á las seis y media, estación mayor al Santísimo Sacramento, Rosario con Letanía cantada, meditación sobre las excelencias y virtudes de María, Letrillas, Ejemplo, Reserva, Salve y despedida.

—En el Convento de la Purísima Concepción calle del Licenciado Peralta se cantará solemnemente la hora de Nona el día de la Ascensión de nueve á diez de la mañana con exposición de S. D. M. Inmediatamente después de la reserva sigue la misa mayor Por la tarde también se expone á S. D. M. durante el ejercicio de las flores y habrá sermón.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.